

Barcelona, 30 de mayo de 2011

Muy Señores Míos:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, reguladora del Mercado de Valores, y disposiciones complementarias pongo en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante:

Que en fecha 27 de mayo de 2011, se publicó en el BORME y en el periódico Cinco Días, el anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Service Point Solutions, S.A.:

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A.

El Consejo de Administración de SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. (SPS), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Barcelona, en el Hotel Princesa Sofía, Plaza Pío XII, 4, el próximo día 29 de Junio de 2011 a las 12:30 horas, en primera convocatoria y el día 30 de junio de 2011, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.-Examen y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) individuales de SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. y del grupo consolidado, de los correspondientes informes de gestión, de la aplicación de resultados y la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

2.- Nombramiento, reelección y/o ratificación de Consejeros.

3.- Aumento de capital social, por un importe total (nominal más prima de emisión) de 8.444.985,90 euros mediante compensación de créditos, con exclusión del derecho de suscripción preferente, y delegación en el Consejo de Administración de la ejecución del

acuerdo del aumento de capital de conformidad con el artículo 297.1 a) de la ley de Sociedades de Capital. El tipo de emisión de las nuevas acciones (nominal más prima de emisión) es de 0,78 €/acción.

4.-Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales.

5.- Aprobación, con carácter consultivo, del Informe sobre las remuneraciones de los Consejeros de Service Point Solutions, S.A. del ejercicio en curso (2011) elaborado por el Consejo de Administración.

6.-Delegación de facultades.

7.- Ruegos y preguntas. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

INFORMACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, los Sres. accionistas podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío gratuito por correo de la documentación siguiente:

- Texto íntegro de las Cuentas Anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores correspondientes al ejercicio 2010, así como las Cuentas Consolidadas y el informe de los Auditores correspondiente a dicho ejercicio.
- Los Informes y certificación a que hacen referencia los artículos 301 y 308 de la Ley de Sociedades de Capital, con respecto al punto 3 del Orden del Día.
- Texto íntegro del Informe de Administradores sobre los puntos 3, 4 y 5, del orden del día.

También podrá consultarse y obtenerse la información relativa a la Junta General de Accionistas, en la página web de la compañía (www.servicepoint.net).

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los Sres. Accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de información o aclaraciones que se refieran a puntos comprendidos en el orden del día o a la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la fecha de celebración de la última Junta General.

Asimismo y con el fin de dar cumplimiento al artículo 528.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de esta convocatoria se habilita un Foro Electrónico de Accionistas en la página *web* de la Sociedad. Las normas de funcionamiento del Foro, así como el formulario que hay que cumplimentar para participar en el mismo, se encuentran disponibles en la página *web* de la Sociedad.

Se ha habilitado el número de teléfono 902 999 203 y el correo electrónico juntasps@servicepoint.net, a los efectos de facilitar o aclarar cualquier información relacionada con esta Junta.

DERECHO DE ASISTENCIA

Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los Accionistas que con al menos cinco (5) días de antelación al señalado para la celebración de la misma, se hallen inscritos en los correspondientes registros de alguna de las entidades participantes en Iberclear y estén en posesión de la tarjeta de asistencia que al efecto será expedida por la entidad en que tengan depositadas las acciones.

Los Sres. Accionistas con derecho de asistencia, podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, haciéndolo constar, bien en la tarjeta emitida por las entidades depositarias de sus acciones, bien en otro documento, con carácter especial para esta Junta.

*** Para evitar molestias a los Sres. Accionistas, se hace constar la alta probabilidad de que la Junta se celebre en segunda convocatoria, el 30 de junio de 2011 a las 12:30h.**

El Secretario del Consejo de Administración

Ignacio López-Balcells Romero